

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un recibo de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios serán convencionales de acuerdo con la tarifa que lo interese.

Los anuncios al pago sólo se insertarán si no hay persona en la capital que los solicite.

Los insertados se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por correo, exceptuándose, según esta previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Justicia

ORDEN

Declarando inhábiles, a efectos judiciales, en la capital de Zaragoza, los días 7 al 11, ambos inclusive, del corriente mes de octubre

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a este Departamento por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, en súplica de que se declaren inhábiles ciertos días a efectos judiciales durante la celebración del gran Congreso Mariano.

Este Ministerio, en vista de las razones alegadas y el informe emitido por el Presidente de la Audiencia Territorial de la referida capital, ha tenido a bien disponer que se declaren inhábiles, a efectos judiciales, en la misma, los días 7 al 11, ambos inclusive, del corriente mes de octubre.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1954.—

Iturmendi.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

(Del "B. O. del E." núm. 278, de fecha 5-10-1954).

SECCION CUARTA

Núm. 4.643

Recaudación de Hacienda

(Conclusión; Véase «B. O.» núm. 230)

Francisco Roc Zurita.—Campo en partida "Val del Camino", de 40 áreas, que linda: Al Norte, Emilio Suñer; Sur, Plácido Juncar; Este y Oeste, Ayuntamiento.

Conrado Roca Llop.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 19 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, 300; Este, Viuda de Antonio Ráfales, y Oeste, Joaquín Barberán.

Gabriel Salvador Suñer.—Campo en partida "Volté", de 1 hectárea 50 áreas, que linda: Al Norte, José Alfonso; Sur, Dionisio Millán; Este, Manuel Borraz, y Oeste, camino.

Joaquín Salvador Suñer.—Campo en partida "Volté", de 3 hectáreas 24 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, 140 y Estado; Sur, Este y Oeste, Estado.

Luciano Sentis Suñer.—Campo en partida "Plana", de 8 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Mariano Ráfales; Sur, río; Este, José Suñer, y Oeste, Mariano Ráfales.

José Senjis Vallespi.—Campo en partida "Val Yegua", de 48 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, 30; Sur, Manuel Melio; Este, Estado, y Oeste, camino.

Joaquín Sillué Franc.—Campo en partida "Balsa Salcadret", de 6 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado; Sur y Oeste, camino, y Este, Miguel Llop.

Miguel Sillué Franc.—Campo en partida "Valleta Molino", de 43 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte Sur y Oeste, Dionisio Millán, y Este, Ramón Andréu.

Juan-José Soler Gimeno.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 8 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, Agustín Altés; Este, Mariano Turlán, y Oeste, Caido Altés.

José Suñer Altés.—Campo en partida "Delante la Villa", de 4 áreas

20 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, Manuel Torner; Este, Daniel Freixa, y Oeste, José Altés.

Juan Suñer Cabús.—Campo en partida "Pla de Llambret", de 1 hectárea 55 áreas 84 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, Estado; Sur, camino, y Este, Balbino Alfonso.

Domingo Suñer Comella.—Campo en partida "Valleta Molino", de 28 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, herederos Dionisio Millán; Este, Francisca Suñer, y Oeste, Santiago Gimeno.

Santiago Suñer Comella.—Campo en partida "Val de la Asut", de 68 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Francisco Llop; Este, Estado, y Oeste, camino y Estado.

Sebastián Suñer Doménech.—Campo en partida "Delante la Villa", de 4 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Angel Llop; Sur y Este, 93, y Oeste, Enrique Ayala.

Juan Suñer Ferrer.—Campo en partida "Val de Engaya", de 1 hectárea 11 áreas 45 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Estado.

Manuel Suñer Fillola.—Campo en partida "Volté", de 72 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, camino; Sur, José Soler, y Este, Estado.

Ramón Suñer Gabaldá.—Campo en partida "Barranco Cahalequet", de 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Estado, y Este, Estado y José Suñer.

Carmen Suñer Roc.—Campo en partida "Volté", de 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, herederos de Dionisio Millán.

Eugenio Taberner Llop.—Campo en partida "Llentic", de 37 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Manuel Taberner; Este, José Altés, y Oeste, Manuel Doménech.

Manuel Taberner y hermanos.—Campo en partida "Volté", de 82 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, herederos de José Díez; Sur, Bartolomé Meseguér; Este, Dionisio Millán, y Oeste, camino.

Agustín Tena Ferrer.—Campo en partida "Rivés", de 86 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, José Oncina; Sur, José Taberner; Este, río Matarraña, y Oeste, Tomasa Tena.

Joaquín Tena Ráfales.—Campo en partida "Las Planas", de 32 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, y Oeste, Francisco Roc; Sur, Agustín Ráfales, y Este, camino.

Mariano Tomás Giner.—Campo en partida "Pla de Planas", de 21 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Tomás Tomás; Este, Agustín Suñer, y Oeste, Pedro Reines.

Clemente Torner Andréu.—Campo en partida "Cuesta Pobra", de 1 hectárea 47 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Agustina Navarro; Sur, Este y Oeste, Estado.

Manuel Torner Borraz.—Campo en partida "Delante la Villa", de 11 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Melic; Sur, Sebastián Mestre; Este, José Altés, y Oeste, camino.

Antonio Torner Pinós.—Campo en partida "Val de Mula", de 42 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado; Sur, Alejandro Forner; Este, Antonio Ballester, y Oeste, Agustín Llop.

José Torner Suñer.—Campo en partida "Bernola", de 48 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Joaquín Gimeno, y Oeste, Daniel Damián.

Benito Turlán Andréu.—Campo en partida "Barranco Freixa", de 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, río Matarraña, y Oeste, Estado.

Benito Turlán Andréu y otros.—Campo en partida "Valleta del Molino", de 1 hectárea 82 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Esteban Llop; Sur, Nemesio Roc; Este, camino, y Oeste, herederos de Dionisio Millán.

Juan Antonio Valimaña Vallespi.—Campo en partida "Huerta Fabara", de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, Estado, y al Oeste, Sebastián Vallespi y otros.

Bernardo Vallespi Cabistán.—Campo en partida "Rivés", de 78 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur y Oeste, Estado, y Este, Compañía Ferrocarril.

María Vallespi Cabistán.—Campo en partida "Mediana", de 42 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Estado; Este, Francisco Pinós, y Oeste, José Taberner.

Miguel Vallespi Estrada.—Campo en partida "Pla de Llambert", de 86 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, camino; Este, Marcos Murillo, y Oeste, Julia Llop.

María Vega Aznar.—Campo en partida "Val del Camino", de 67 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Dionisio Sillué, y Oeste, Joaquín Zurita.

Patricio Vicente Franc.—Campo en partida "Barranco de la Asut", de 2 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas,

que linda: Al Norte, Ramón Roc; Sur, Casildo Altés; Este, Mariano Andréu, y Oeste, Miguel Franc.

Agustín Vidal Llop.—Campo en partida "Barranco Animetes", de 60 áreas, que linda: Al Norte, Estado; Sur y Oeste, camino, y Este, José Puey.

Magdalena Villanova Estrada.—Campo en partida "Rives", de 1 hectárea 10 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Roca; Sur, José Llop; Este, río, y Oeste, acequia.

José Villarroya Suñer.—Campo en partida "Val de Batea", de 86 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado; Sur, Francisco Melic; Este, Antonio Andréu, y Oeste, Pura Andréu.

Cándido Zapater Mesa.—Campo en partida "Cuesta Degollado", de 37 áreas 83 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado; Sur, camino; Este, Manuela Andréu, y Oeste, Silverio Mestre.

Angelmo Zurita Borraz.—Campo en partida "Volté", de 1 hectárea 12 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Estado; Este, Agustín Andréu, y Oeste, Mariano Turlán.

Gregorio Zurita Borraz.—Campo en partida "Volté", de 83 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, herederos Dionisio Millán; Sur, Julián Andrés, y Oeste, José Monte.

Mariano Zurita Llop.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 10 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Nemesio Roc; Sur, Manuel Carrascull; Este, Mariano Ráfales, y Oeste, Manuel Llop.

José Zurita Rius.—Campo en partida "Barranco Poblador", de 2 hectáreas 16 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, Estado, y Sur, Sebastián Suñer.

Antonio Cutrona Suñer.—Campo en partida "Mojonera Pobra", de 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Estado; Este, camino Pobra Masaluca, y Oeste, Estado.

Condiciones para la subasta

1.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

2.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria, en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores

deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

3.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

4.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

5.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las arcas del Tesoro.

En Caspe a 15 de septiembre de 1954. — El Recaudador, Miguel Gay Berges.

SECCION QUINTA

Núm. 4.862

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de las de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Inspección de Trabajo a D. Andrés Moltó Navarro en expedientes de apremio gubernativo tramitados bajo los números 563, 167-50, 815, 991-53, 222 y 378-54 por débitos de seguros sociales, por un importe de principal de 29.380'17 pesetas, más 6.329'87 pesetas calculadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de la liquidación que resultare, se sacan a la venta en pública subasta los bienes que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 30 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una máquina sierra de cinta, tipo "La Industrial Mecánica de Zaragoza", armazón de fundición, electromotor trifásico, con dos poleas, fija y loca, y un diámetro de volantes de 900 milímetros. Valorada en pesetas 14.000.

Una tupi marca "Guillet", francesa, basculante, árboles de 40 milímetros, para espiga hasta de 15 milímetros y electromotor de 3 HP. de potencia,

marca "G. F. E.", trifásico. Valorada en 10.200 pesetas.

Una máquina de labrar madera, con electromotor trifásico "Siemens", de 3 HP. de potencia y 2.870 r. p. m., tipo "La Industrial Mecánica", patente núm. 13.307, y tablero de 0'30 por 1'60 metros, con accesorios. Valorada en 11.400 pesetas.

Una máquina regruesadora francesa, marca "Guillet", construida en Auxene, tipo anticuado, con electromotor, tipo "Constructora Nacional", modelo W-24825, número F. 1. 18.766, 4 HP. de potencia y 1.500 revoluciones por minuto. Valorada en 10.700 pesetas.

Una lijadora de madera, accionada a transmisión mediante polea, sobre armazón de madera, con dos volantes, para lijas de 600 milímetros de diámetro. Valorada en 950 ptas.

243 parejas de soportes de hierro, para butacas de cine o teatro. Valoradas en 12 pesetas la pareja. Total, 2.917 pesetas.

158 respaldos de butacas espectáculos, reglamentarias, sin forrar. Valorados en 18 pesetas unidad. Total, 2.844 pesetas.

29 respaldos reglamentarios de butacas espectáculos, terminados y forrados en terciopelo rojo, con greca de latón dorado. Valorados en 62 pesetas unidad. Total, 1.798 pesetas.

Una máquina para abrir crin vegetal, sin marca, accionada mediante volante manual. Valorada en 1.300 pesetas.

Dos sillones en armazón, modelo consola. Valorados en 250 pesetas uno. Total, 500 pesetas.

Un comfortable isabelino, sin tapizar. Valorado en 350 pesetas.

Un buró de persiana, tipo americano, con cuatro cajones laterales y otro central, de las siguientes medidas: 1'10 por 0'70 por 1 metro. Valorado en 900 pesetas.

Un fichero tipo americano, de persiana, con estantes interiores, de las siguientes medidas: 1'25 por 0'37 por 0'47. Valorado en 500 pesetas.

Un aparato de luz para mesa, tipo "flexo", provisto de cordón y clavija. Valorado en 50 pesetas.

Un tubo de luz fluorescente tipo "Silvania", 40 W., sobre base de madera, en funcionamiento, con transformador, cordón interruptor. Valorado en 350 pesetas.

Para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad,

sin cuyo requisito no serán admitidas posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, previniendo que los bienes embargados se encuentran depositados en la persona del deudor, con domicilio en calle de Jorge Cocci, núm. 3, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Lueña. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 4.972

BELMONTE DE CALATAYUD

Con la debida autorización del Distrito Forestal, el anuncio de subasta para el arriendo de caza publicada por éste en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 23 de septiembre último, se entenderá rectificado en el sentido de que el arriendo o disfrute de dicha caza, es por el plazo de cinco años, a contar desde 1.º de octubre de 1954, y la tasación, 2.370 pesetas cada año.

Belmonte de Calatayud, 4 de octubre de 1954. — El Alcalde, Francisco Molina.

Núm. 4.909

CABANAS DE EBRO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio de recaudación por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos durante los años 1955 a 1959 inclusive, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaria municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Cabañas de Ebro, 1.º de octubre de 1954. — El Alcalde, José Paz.

Núm. 4.898

ERLA

Habiendo acordado este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio recaudatorio por gestión directa afianzada, se hace público, en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero 1953, a fin de que en el plazo de ocho

dias puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Erla, 25 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Jesús Bandrés.

Núm. 4.901

FUENTES DE EBRO

Habiendo quedado desiertas las subastas celebradas el día 27 del actual para el aprovechamiento de pastos, para 4.000 cabezas lanares y 150 cabrias en el monte "El Común", y para 650 lanares y 50 cabrias en el de "Valdepuey y Espeñaciegos", ambos declarados de utilidad pública, de la pertenencia de este municipio, se anuncia la segunda subasta de dichos aprovechamientos para el día 20 de octubre próximo desde las diez de la mañana.

La tasación de dichos aprovechamientos es la de 90.000 pesetas para la del monte "El Común", y la de 16.000 pesetas para el de "Valdepuey y Espeñaciegos".

Estas subastas se regirán por las condiciones señaladas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 218, del día 22 de este mes de septiembre.

Fuentes de Ebro, 30 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 4.942

LECINENA

El día 27 del actual, a la diez horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para los aprovechamientos de colmenas del monte propiedad de este Ayuntamiento, denominado "Los Medianos", para 100 colmenas, bajo el tipo de tasación de 700 pesetas en alza.

Para tomar parte en la misma será preciso depositar el 10 por 100 de la tasación y serán de cuenta del rematante los gastos de este anuncio, reintegros y gastos de expediente.

Lecinena, 2 de octubre de 1954.—El Alcalde, Gerardo Marcén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.977

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Hago saber: Que para hacer efec-

tivas las responsabilidades impuestas a D. José María Gil en juicio ejecutivo instado por D. Francisco Marqueta Benedí, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Una máquina de puntear, sistema "Le Practiqué", valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de desviar F. 25 y 1-V. 1, en 2.300 ptas.

Una mesita para máquina, de madera y tres cajones, en 200 ptas.

Una mesa de despacho, de madera, con cajón central y ocho laterales, en 1.300 ptas.

Una mesa de despacho con cajón central, seis laterales, en 1.050 ptas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; hallándose los bienes relacionados en poder de D.ª Aurora Serrano, vecina de Brea de Aragón.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.956

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos incidentales de pobreza tramitados en este Juzgado a instancia de D.ª Purificación Peralta Duarte, contra D. Angel Marín Corralé y otros, en apremio seguido contra la primera, he dispuesto la venta en segunda y simultánea subasta en este Juzgado y en el de igual clase de Pina de Ebro, el día 4 de noviembre próximo, a las once horas, de las siguientes fincas:

Campo en la partida "Reguero", de 7 hectáreas 27 áreas y 78 centiáreas. Valorado en 2.175 pesetas.

Campo en igual partida, de 9 hectáreas 49 áreas 55 centiáreas. Valorado en 2.868,75 pesetas.

"Dos Varellos", sitios en la partida de "Val-Pierde", de 7 hectáreas 89 áreas y 5 centiáreas. Valorados en 3.862,50 pesetas.

Sitos los indicados campos en el término de Pina de Ebro, cuyos linderos fueron descritos en el "Boletín

Oficial" de esta provincia, fecha 12 de agosto pasado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Mariano Jiménez. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.957

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Jesús Hernández, contra D. Hipólito Grasa Navarro, en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo de licitación, de los siguientes bienes:

1.º Campo de tierra seco, en término municipal de Fuendetodos, partida de "Valdeamigos", que tiene una extensión de 4 hectáreas 89 áreas y 20 centiáreas.

2.º Campo de tierra seco, en igual término y partida, de 2 hectáreas 45 áreas 20 centiáreas.

3.º Campo de tierra seco, en iguales término y partida, de 6 hectáreas 48 áreas 40 centiáreas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del valor fijado a dichos bienes en la segunda subasta; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que la titulación y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Mariano Jiménez.—El Secretario, Vicente Herce.